Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El Municipio de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	GRUPOS	CÓDIGO UNSPSC
(78) servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(10) transporte de correo y carga	(18) transporte de carga por carretera	(F) Servicios	781018

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En situaciones de desastres naturales o conflictos bélicos se dificulta enormemente el acceso de la población al agua potable. Por este motivo, es necesario evaluar detalladamente la importancia del transporte de agua potable en situaciones de emergencia, con el fin de plantear mejores mecanismos y procesos de distribución del agua. De este modo, se podrá evitar la propagación de enfermedades y las graves consecuencias que

puede conllevar esta situación en la población.

De hecho, las emergencias por causas naturales o por intervención humana arrastran consigo una serie de necesidades que ponen en riesgo a la población del país. Entre los problemas más graves en estas situaciones se puede encontrar, por ejemplo, el acceso a los servicios básicos y a los alimentos. Sin embargo, el peligro más grande está directamente relacionado con la interrupción del consumo de agua potable.

El transporte seguro y necesario del agua potable es esencial para que cualquier sociedad pueda mantener un buen estado de salud entre sus habitantes. Ya sea en condiciones habituales o durante situaciones de emergencia, es fundamental cumplir con los protocolos de distribución del agua que ha sido potabilizada.

Todo este proceso empieza con la potabilización, que consiste en someter el agua a cambios físicos y químicos con el fin de hacerla segura para el consumo humano y evitar que sea perjudicial para la salud.

Para llevar el agua potable a cualquier país del mundo es necesaria la planificación y puesta en marcha de redes de transporte de agua que sean eficientes. En el día a día, el agua potable transportada llega hasta los hogares a través de un diferentes tipos de estructuras o redes diseñadas según la densidad de la población.

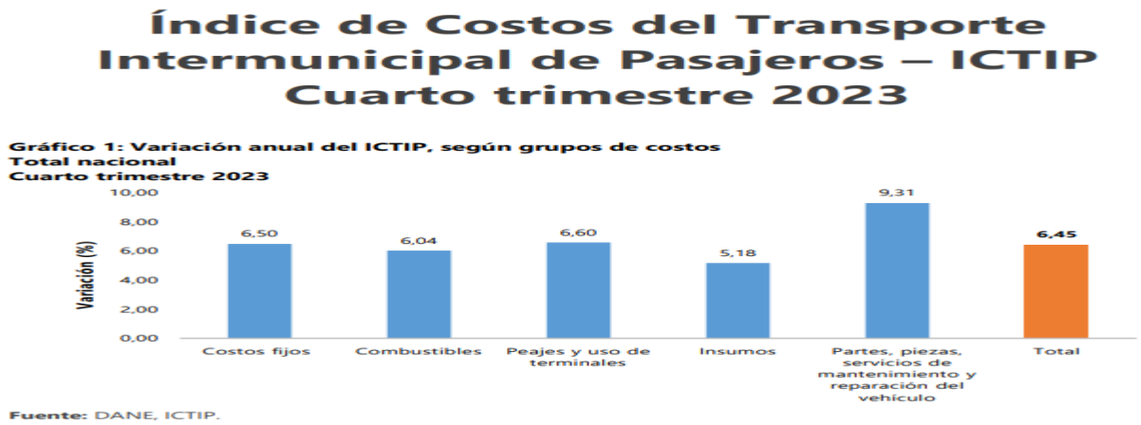
Cuando se presentan emergencias climáticas, eventos fortuitos o conflictos bélicos, los mecanismos de distribución pueden variar. Las etapas que se deben completar para la distribución de agua potable segura y oportuna son las siguientes:

Captación: en esta etapa se identifican las fuentes de agua necesarias para su posterior tratamiento y distribución. Estas fuentes pueden ser pozos, manantiales, ríos, embalses o canales.

Potabilización: esta tarea se lleva a cabo en una planta de potabilización de agua, donde el agua es sometida a procesos que la hacen salubre y libre de agentes dañinos para el ser humano.

Almacenamiento: después de potabilizar el agua, se almacena en un lugar seguro y de fácil acceso, que permita una distribución apropiada, tanto en circunstancias habituales como en situaciones de emergencia.

Distribución: este proceso puede llevarse a cabo a través de la red de tuberías locales o a través del transporte de agua potable en cisternas, con el fin de que se logre la entrega de agua potable a la sociedad en una cantidad que satisfaga sus necesidades.



Variación y contribución anual por grupos de costos

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023, el ICTIP presentó una variación anual de 6,45%, en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022. Los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (9,31%), Peajes y uso de terminales (6,60%), Costos fijos (6,50%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (6,04%) e Insumos (5,18%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. ICTIP Variación anual según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2022 - 2023

Grupo de costos	Peso %	2023		2022	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**6,04**	**1,72**	4,35	1,32
Insumos	8,78	**5,18**	**0,52**	20,96	1,92
Costos fijos	32,99	**6,50**	**2,28**	19,24	6,30
Peajes y uso de terminales	20,39	**6,60**	**1,31**	5,61	1,17
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	**9,31**	**0,63**	11,87	0,80
Total	**100,00**	**6,45**	**6,45**	**11,52**	**11,52**

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (6,45%), se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 2,28 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023 con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (15,99%), Combustibles (6,04%), Uso de terminales (13,36%) y Lubricantes (13,83%).

Tabla 1. ICTIP Variación y contribución anual según las principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2023

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	15,99	2,88
Combustibles	6,04	1,72
Uso de terminales	13,36	1,10
Lubricantes	13,83	0,34
Peajes	1,79	0,21
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	13,60	0,19
Servicios de estación	11,16	0,14
Filtros	8,89	0,10
Partes y piezas utilizadas en el motor	8,39	0,07
Impuestos y revisiones	15,72	0,05

Fuente: DANE, ICTIP.

Para los sistemas de transporte masivo, en el tercer trimestre de 2023, se presentó una variación trimestral de -0,1% en los vehículos en servicio y de 7,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2023.

(ETUP) Encuesta de transporte urbano de pasajeros

Variación trimestral, anual y cuatrienal de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
III trimestre 2023P

Variable	Variaciones (%) trimestrales III trim 2023 / II trim 2023	Variaciones (%) anuales III trim 2023 / III trim 2022	Variaciones (%) cuatrienales III trim 2023 / III trim 2019
Promedio vehículos afiliados	**-0,2**	**-0,9**	**-6,9**
Promedio vehículos afiliados SITM	-0,2	0,2	26,3
Promedio vehículos afiliados tradicional	-0,2	-1,8	-23,0
Promedio vehículos en servicio total	**-0,3**	**0,6**	**-14,8**
Promedio vehículos en servicio SITM	-0,1	0,3	16,2
Promedio vehículos en servicio tradicional	-0,6	1,0	-31,7
Pasajeros transportados totales	**6,0**	**2,7**	**-18,5**
Pasajeros transportados SITM	7,6	4,2	-4,5
Pasajeros transportados sistema tradicional	2,7	-0,4	-38,1

P: Provisional

Fuente: DANE, Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros- ETUP.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el tercer trimestre de 2023, se presentó una variación de 0,3% en los vehículos en servicio y de 4,2% en los pasajeros transportados, en relación con el tercer trimestre de 2022.

Por su parte, las variaciones cuatrienales, en el tercer trimestre de 2023 los vehículos en servicio presentaron un incremento de 16,2% mientras los pasajeros transportados disminuyeron 4,5%, en comparación con el tercer trimestre de 2019.

Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del SITM.

Para los sistemas de transporte masivo, en el tercer trimestre de 2023, se presentó una variación trimestral de -0,1% en los vehículos en servicio y de 7,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2023. En cuanto a las comparaciones anuales, para el tercer trimestre de 2023, se presentó una variación de 0,3% en los vehículos en servicio y de 4,2% en los pasajeros transportados, en relación con el tercer trimestre de 2022. Por su parte, las variaciones cuatrienales, en el tercer trimestre de 2023 los vehículos en servicio presentaron un incremento de 16,2% mientras los pasajeros transportados disminuyeron 4,5%, en comparación con el tercer trimestre de 2019.

Tabla 1. Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales de vehículos en servicio y pasajeros transportados.
Sistemas Integrados de Transporte Masivo.
III Trimestre de 2023ᵖ.

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales III trim 2023 / II trim 2023		Variaciones anuales III trim 2023 / III trim 2022		Variaciones cuatrienales III trim 2023 / III trim 2019	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**-0,1**	**7,6**	**0,3**	**4,2**	**16,2**	**-4,5**
Transmetro (Barranquilla)	2,0	3,5	-8,2	-16,7	-41,1	-48,3
SITM* (Bogotá)	-0,3	8,6	1,0	6,4	27,8	0,7
Metrolínea (Bucaramanga)	-21,7	-8,5	-61,3	-25,3	-87,9	-73,1
MIO (Cali)	4,7	6,6	-2,8	-4,9	-24,7	-42,9
Transcaribe (Cartagena)	-3,4	9,6	-28,9	7,3	-29,6	-9,3
Cable (Manizales)	-5,0	16,7	1,3	32,2	-5,0	39,2
SITVA** (Medellín)	0,6	5,1	3,0	1,5	9,8	0,0
Megabús (Pereira)	-1,5	5,9	8,6	-3,2	24,0	-9,5

Fuente: DANE, ETUP.

Durante el tercer trimestre de 2023, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron la ciudad de Pereira y la ciudad de Medellín con 8,6% y 3,0% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados presentó las mayores variaciones anuales en la ciudad de Manizales y Cartagena con 32,2% y 7,3%, respectivamente frente al mismo periodo de 2022 (Anexo 3.1).

Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del transporte tradicional.

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el tercer trimestre de 2023, se presentó una variación trimestral de -0,6% en los vehículos en servicio y un incremento de 2,7% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2023. En relación con las variaciones anuales, en el tercer trimestre de 2023, los vehículos en servicio presentaron una variación de 1,0% mientras los pasajeros transportados disminuyeron 0,4%, en comparación con el tercer trimestre de 2022. Finalmente, las comparaciones cuatrienales para el tercer trimestre de 2023, presentó una variación de -31,7% en los vehículos en servicio y de -38,1% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2019.

Tabla 2. Variaciones anuales, cuatrienales y trimestrales de vehículos en servicio y pasajeros transportados.
Sistemas de transporte tradicional.
III Trimestre de 2023ᵖ.

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales III trim 2023 / II trim 2023		Variaciones anuales III trim 2023 / III trim 2022		Variaciones cuatrienales III trim 2023 / III trim 2019	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	**-0,6**	**2,7**	**1,0**	**-0,4**	**-31,7**	**-38,1**
Buses*	0,6	4,1	2,7	0,1	-32,0	-40,1
Busetas	-1,5	3,7	1,5	0,4	-25,9	-33,7
Microbuses - colectivos	-0,3	0,2	-0,8	-2,0	-37,2	-41,6

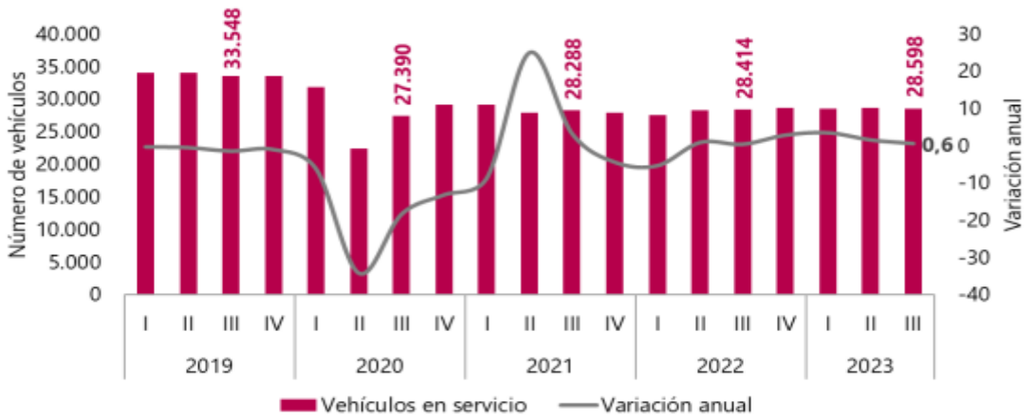
Fuente: DANE, ETUP.

Durante el tercer trimestre de 2023, el tipo de vehículo buses registró el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio (2,7%) mientras que, en el número de pasajeros transportados, el tipo de vehículo microbuses registró una disminución de 2,0%, comparado con el tercer trimestre de 2022 (Anexo 2.1).

Evolución general de las principales variables.

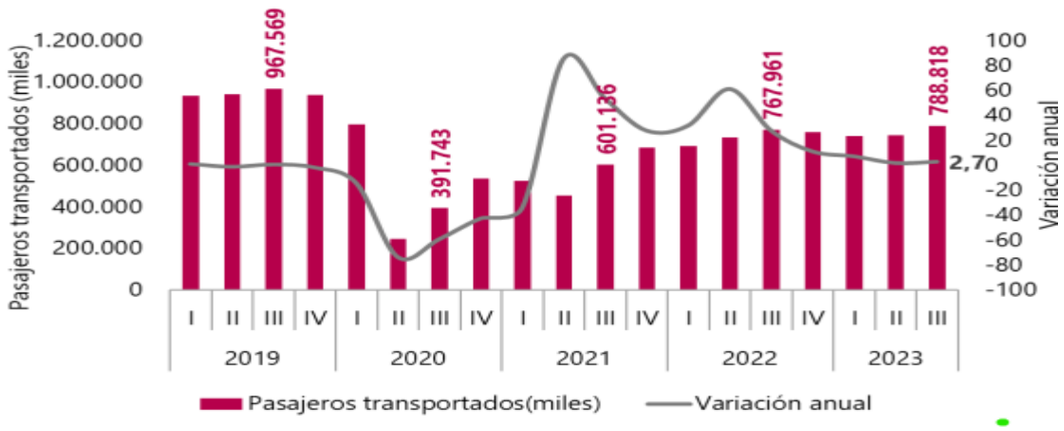
Durante el tercer trimestre de 2023, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó en promedio con 28.598 vehículos en servicio por mes, lo cual representa un incremento de 0,6% con respecto al mismo trimestre de 2022. Por su parte, se transportaron 788,8 millones de pasajeros, lo que significó un aumento de 2,7% en comparación con el tercer trimestre de 2022 (Gráfico 2, 3 y Anexo 1).

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual).
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades.
2019 (I Trimestre) – 2023ᵖ (III Trimestre).



Fuente: DANE, ETUP.

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual).
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades.
2019 (I Trimestre) – 2023ᵖ (III Trimestre).



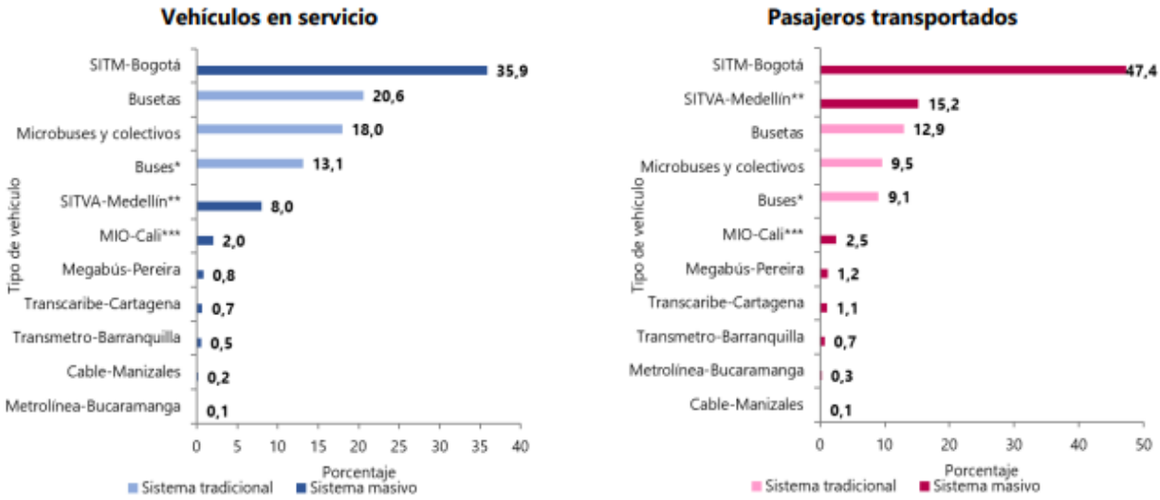
En el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2023, el promedio mensual de vehículos en servicio en el área de cobertura se ubicó en 14.793 vehículos para el sistema tradicional, mientras que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)3 prestaron el servicio con un promedio mensual de 13.805 vehículos (Cuadro 1). En términos de utilización del servicio, 248,4 millones de pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y, por su parte, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM movilizaron 540,4 millones de pasajeros. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró Bogotá con el 47,4% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 15,2% (Gráfico 4 y Cuadro 1).

Cuadro 1. Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP. III Trimestre (2019 – 2023[P]).

Tipo de sistema de transporte	Variables	2019	2020	2021	2022	2023
Total	Promedio mensual de vehículos afiliados	38.419	38.313	37.285	36.096	35.766
	Promedio mensual de vehículos en servicio	33.548	27.390	28.288	28.414	28.598
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	967.569	391.743	601.136	767.961	788.818
Tradicional	Promedio mensual de vehículos afiliados	25.903	25.204	22.446	20.320	19.955
	Promedio mensual de vehículos en servicio	21.669	15.791	15.827	14.646	14.793
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	401.600	180.767	236.339	249.442	248.445
Masivo	Promedio mensual de vehículos afiliados	12.516	13.108	14.839	15.775	15.811
	Promedio mensual de vehículos en servicio	11.879	11.599	12.460	13.768	13.805
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	565.969	210.976	364.797	518.518	540.373

Fuente: DANE, ETUP.

Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados III Trimestre de 2023[P]



Fuente: DANE, ETUP.

1. Económico

Cuentas Nacionales Coyunturales

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

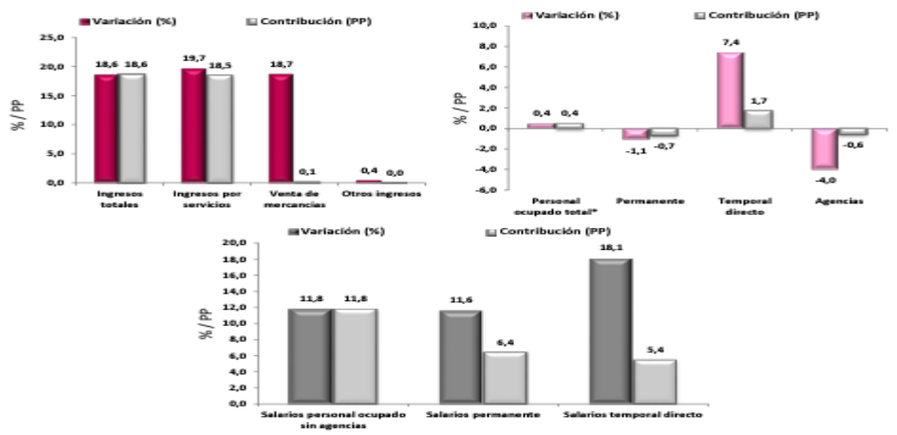
Fuente: DANE,PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Variación anual: agosto 2024p / agosto 2023

En agosto de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 18,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,4% y los salarios registraron un incremento de 11,8%, en comparación con agosto de 2023 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Agosto 2024[p]



Fuente: DANE, EMS

En agosto de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,4%, en comparación con agosto de 2023, que se explica por el incremento de 7,4% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente presentó una disminución de 1,1% y el personal contratado a través de agencias de 4,0%. Mientras que los salarios en agosto de 2024 presentaron un aumento de 11,8%, en comparación con agosto de 2023, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal permanente y de 18,1% en los salarios del personal temporal directo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

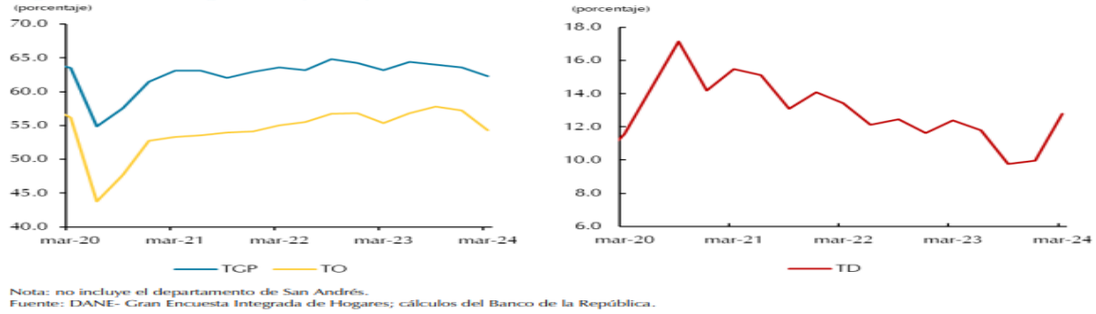
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-0,7	1,7	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,2	-0,4	0,5	-3,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,5	-0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,2	-4,4	-1,2	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,7	-3,4	0,5	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-2,6	-1,1	-2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-1,4	-2,9	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	0,0	-1,5	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	-0,3	2,2	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,2	-0,6	-0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,8	-2,2	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,3	-1,5	-0,8	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-4,5	-4,5	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,6	1,9	-0,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,1	-1,6	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	1,7	0,1	-3,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,4	-1,4	-0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS

Mercado laboral

En el primer trimestre del 2024, el mercado laboral de la región Caribe presentó una ligera desmejora. la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 12,8%, indicando un leve incremento respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación (TO) tuvo una disminución anual de 1,0 pp reflejando la situación de la demanda laboral en la región. Por otra parte, la tasa global de participación (TGP) continuó cayendo y se ubicó 3,5 pp por debajo de su similar para las veintitrés ciudades principales del país, por tanto, se evidencia una menor integración de la población en edad de trabajar en la actividad económica regional (Gráfico 13). Por ciudades capitales, se destaca el comportamiento de Montería, que registró la tasa de ocupación y la tasa global de participación más alta en la región. Sus indicadores fueron impulsados por la generación de empleo en el sector comercio y reparación de vehículos, administración pública y actividades artísticas. En contraste, Santa Marta y Riohacha registraron descenso en sus indicadores de demanda laboral, con una disminución anual en sus tasas de ocupación, en conjunto con un aumento en las de desempleo.

Gráfico 13
Región Caribe. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD)



Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

La tasa global de participación presentó una leve disminución anual, en especial por lo registrado en Santa

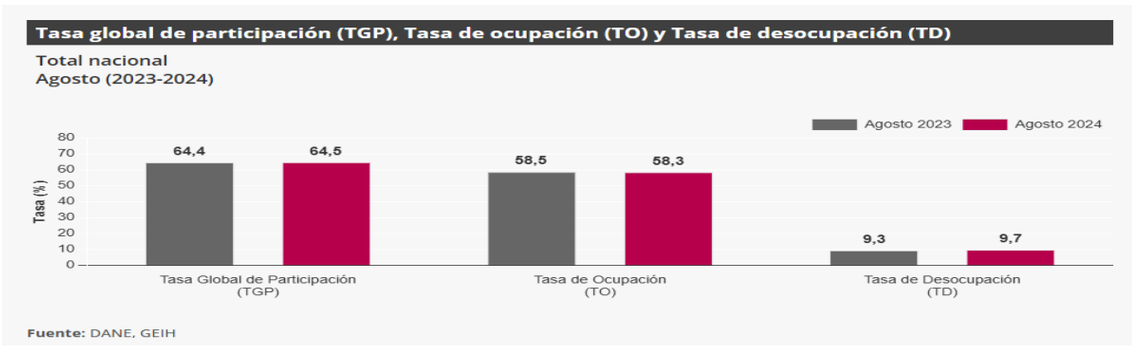
Marta, Barranquilla y Riohacha. Por último, la calidad del empleo mostró una mejora durante el primer trimestre del 2024, puesto que la tasa de informalidad disminuyó 3,1 pp respecto a la del mismo periodo del año anterior. Con excepción de Sincelejo, todas las ciudades de la región presentaron tasas de informalidad inferiores a las de hace un año. Se destaca el comportamiento de Montería y Riohacha por sus incrementos en el empleo formal (Cuadro 16).

Cuadro 16
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
promedio trimestral enero-marzo — Porcentaje

Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad
Barranquilla	2023	76,7	65,5	57,4	12,4	58,0
	2024	77,1	62,9	55,6	11,5	53,7
Cartagena	2023	76,5	63,9	56,8	11,1	54,8
	2024	76,8	64,5	55,7	13,7	53,3
Montería	2023	77,2	62,1	53,8	13,4	62,0
	2024	77,6	66,6	57,3	13,9	58,5
Riohacha	2023	69,4	63,5	52,4	17,4	67,3
	2024	69,8	62,4	48,8	21,8	61,7
Santa Marta	2023	76,4	60,6	54,8	9,6	63,0
	2024	77,0	57,3	50,7	11,5	59,2
Sincelejo	2023	76,1	57,4	50,5	12,0	67,4
	2024	76,5	60,6	52,8	12,9	69,9
Valledupar	2023	74,0	58,7	49,3	16,0	63,0
	2024	74,4	58,0	49,8	14,0	60,4
Caribe	2023	76,1	63,2	55,3	12,4	59,4
	2024	76,5	62,3	54,3	12,8	56,3

Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2024

Alcaldía de
MONTERÍA

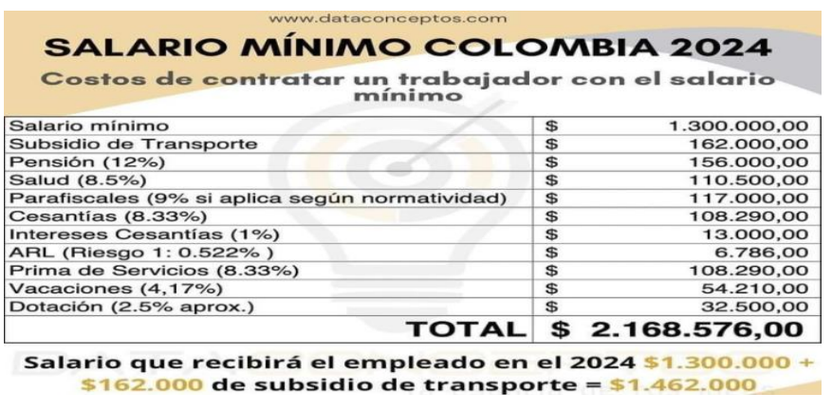
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del viernes 29 de noviembre de 2024, y su vigencia cubre los días 28 al 29 de noviembre. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,406.16 (cuatro mil cuatrocientos seis pesos con dieciséis centavos colombianos).

1 USD = ^ $4,406.16 COP

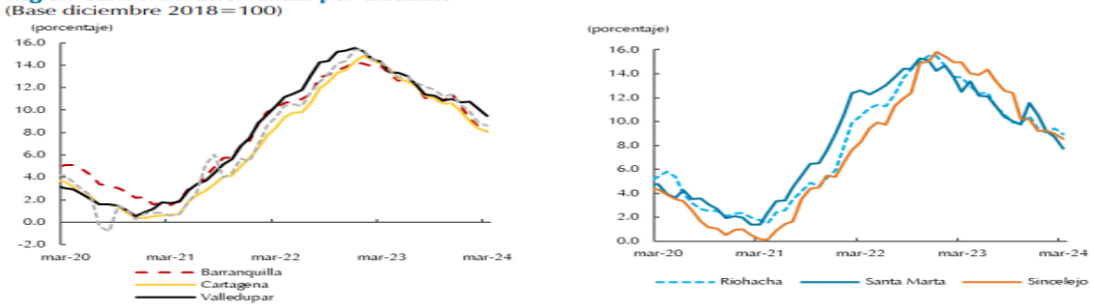
Variación: $0.2 Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores, continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis, esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.

Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual) Porcentaje

Indicador de inflación	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE, IPC.

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

El Ministerio de Transporte, conforme lo establecido el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, ferro y aéreo del país. El Ministerio de Transporte es la cabeza del sector transporte, el cual está constituido por el Ministerio, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) y la Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE). Con respecto a los Gremios y Asociaciones en el sector de transporte especial encontramos:

• FENALTRE: Federación Nacional de Transportadores de Servicios Especiales y Turismo.

• CONALTRAES: Confederación Nacional de Transporte Especial.

• ASONALTET: Asociación Nacional de Transportadores Especiales y Turismo.

• ACOLTES: Asociación Colombiana de Transporte Especial y de Turismo.

• FENALTRAES: Federación Nacional de Transportadores de Servicio Especial y Turismo.

Cadena de producción y distribucción.

El agua de carrotanques puede ser distribuida para garantizar la continuidad del servicio en las localidades que presenten desabastecimiento por daños de red matriz, sequias por el cambio climático, bajo nivel de las fuentes de abastecimiento, paradas de planta, falla en el servicio, paradas programadas, suministro a emergencias, en todos los casos el servicio es para uso de consumo humano.

Directamente a los tanques de almacenamiento de agua potable, siempre y cuando lo permita la infraestructura física.

En los demás casos el agua de carrotanques se puede suministrar directamente en recipientes individuales.

3. Regulatorio

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Ley 142 / 1994 Ley de Servicios Públicos - Título VIII, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Actual Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)

Resolución 1096 de 2000: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS. Bogotá: MinDesarrollo, 2000 (RAS-2000) versión vigente y sus posteriores actualizaciones.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Decreto 1575 de 2007(mayo 9). Sistema para la protección y control de calidad del agua para consumo humano

Decreto 2115 de 2007, Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Montería revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – Subasta Inversa.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 2021[1], expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración

[1] *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales que sean capitales de departamento, como es el caso del Municipio de Montería, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Que por todo lo anterior, el Municipio de Montería, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, validó la existencia de la prestación del servicio requerido por la Entidad, al interior de la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC[2] y Bolsa de Productos[3], constatando que dentro del mismo NO se encuentra ofertado o disponible el servicio que requiere contratar la administración, por lo que, en ese orden de ideas, resulta procedente efectuar esta contratación a través de la modalidad de subasta inversa[4], prevista en el artículo 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, a saber:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(…)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(…)"

La Secretaría de Gobierno realizó la trazabilidad respectiva, para verificar la oferta o disponibilidad de productos tanto en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC[5], como en la Bolsa de Productos. Ver documentos anexo de trazabilidad.
Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos,

[2] https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual
[3] Hará parte integral de este estudio previo, la trazabilidad que da cuenta de la verificación efectuada en la Bolsa de Productos.
[4] Hará parte integral de este estudio previo, la trazabilidad que da cuenta de la verificación efectuada en la TVEC.
[5] https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto el 100% es SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE , razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $532.338.092
Valor del presupuesto oficial del proceso: $350.000.000

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

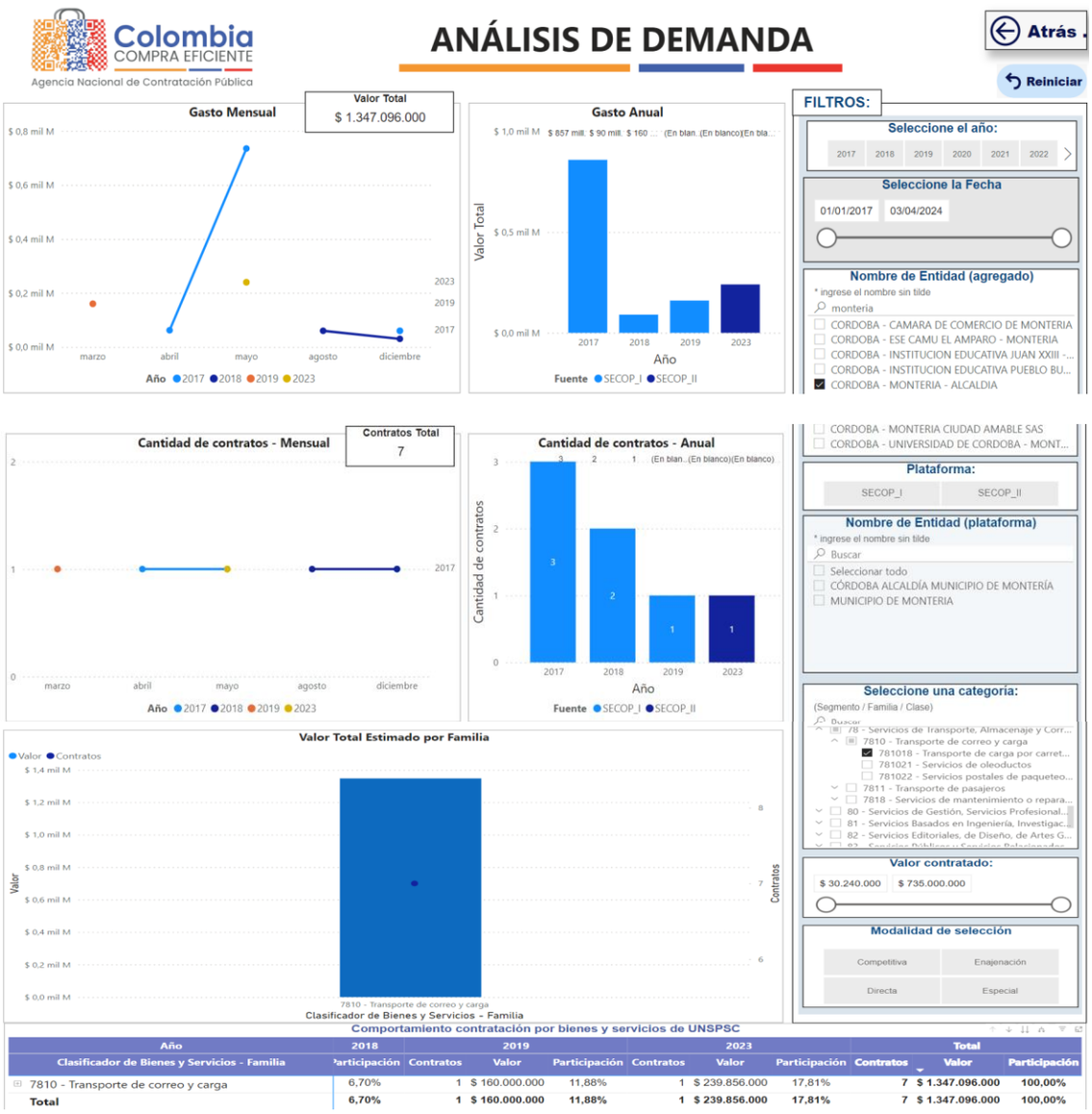
La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

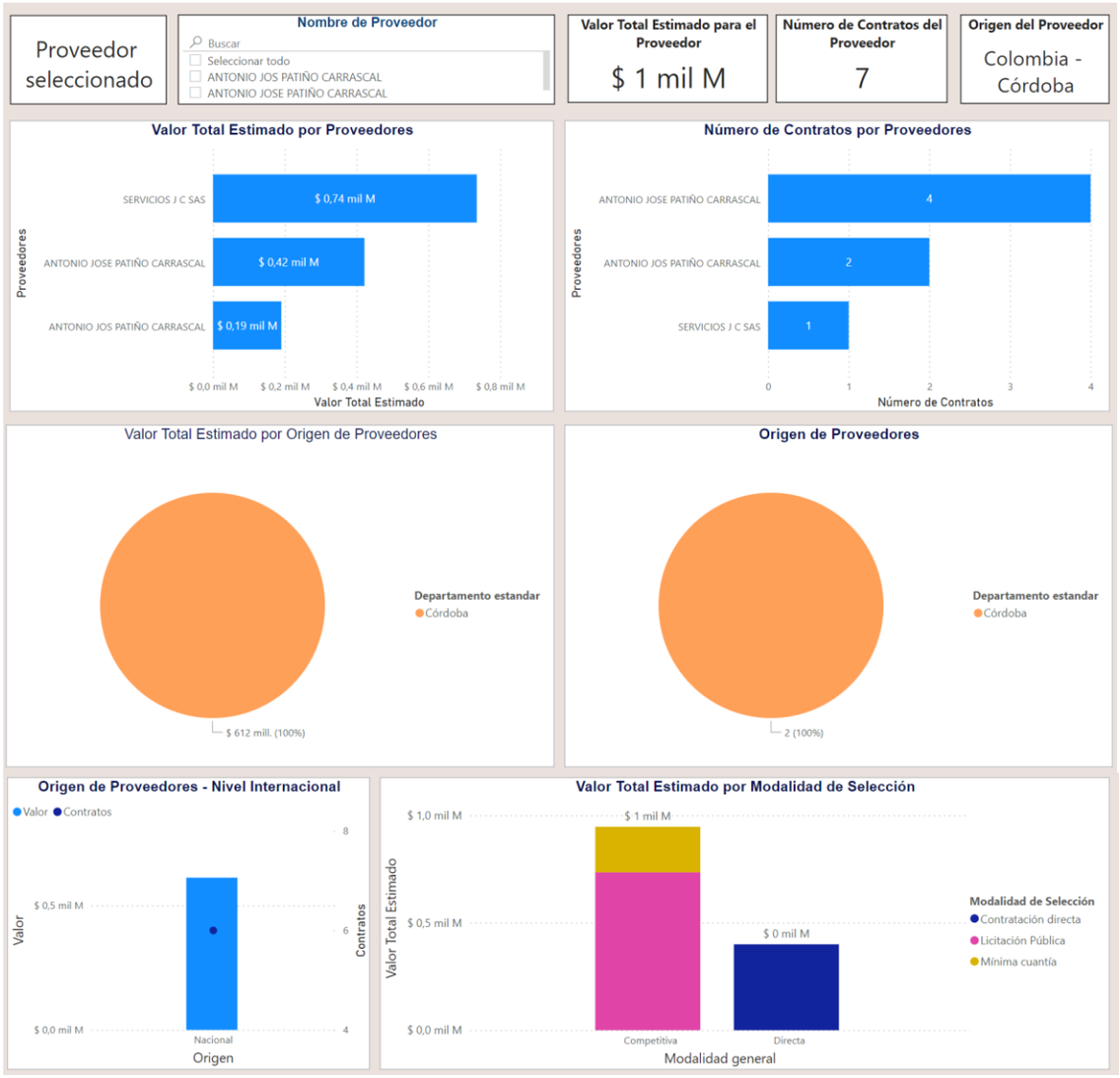
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Año	2018			2019			2023			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	6,70%	1	$ 160.000.000	11,88%	1	$ 239.856.000	17,81%	7	$ 1.347.096.000	100,00%			
Total	6,70%	1	$ 160.000.000	11,88%	1	$ 239.856.000	17,81%	7	$ 1.347.096.000	100,00%			

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR



Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 239.856.000 COP
Número del proceso CD-SGOB-516-2023
Título: SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros
Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency
Duración del contrato: 98 (Días)
Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC 78101800 - Transporte de carga por carretera
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 4/05/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 5/05/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 13/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso 5/05/2023 12:10:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 4/05/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 29/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 4/05/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 13/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 4/05/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 29/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí
◉ No. de SMMLV — 200

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL	239.856.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	239.856.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	239.856.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023230010037	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
23000863	CDP	No validado		239.856.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 190.000.000 COP

Número del proceso CD-SGOB-461-2021

Título: SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency

Duración del contrato: 120 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 24/07/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 78102102 - Transporte de agua

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 4/06/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 4/06/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 24/07/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 4/06/2021 12:47:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 **Fecha de vigencia (desde)** 9/06/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía **Fecha de vigencia (hasta)** 29/01/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 10,00 **Fecha de vigencia (desde)** 9/06/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía **Fecha de vigencia (hasta)** 29/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato 10,00 **Fecha de vigencia (desde)** 9/06/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía **Fecha de vigencia (hasta)** 24/01/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ No. de SMMLV 200

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL	190.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	20.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	170.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	190.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
21000851	CDP	No validado		190.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Precio estimado total:	350.889.000 COP
Número del proceso	MC-SGE-0016-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES, CON DESTINO A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación d
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.6904854
Descripción:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES, CON DESTINO A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Av. Francisco Newball, Edif. Coral Palace San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA
Código UNSPSC	83101501 - Abastecimiento de agua
Lista adicional de códigos UNSPSC	25101600 - Vehículos de transporte de productos y materiales
Lotes?	○ Sí ◉ No
Límite de contratación Menor Cuantía:	845.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
83101501 25101600	SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES, CON DESTINO A LAS ZONAS NI INTERCONECTADAS ALA RED DE ACUEDUCTO DE LA ISLA DE SAN ANDRES	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	350.889.000,00 COP	Secretaría General

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	2/10/2024 9:10:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	2/10/2024 9:10:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2/10/2024 9:19:11 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/10/2024 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	11/10/2024 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/10/2024 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	17/10/2024 7:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	16/10/2024 9:33:17 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/10/2024 7:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	22/10/2024 7:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	22/10/2024 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	22/10/2024 8:30:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/10/2024 10:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/10/2024 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	24/10/2024 6:30:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	25/10/2024 6:30:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	25/10/2024 6:31:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	25/10/2024 6:32:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 días de tiempo transcurrido *(29/10/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	27 días de tiempo transcurrido *(1/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 días de tiempo transcurrido *(7/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	20 días de tiempo transcurrido *(8/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 días de tiempo transcurrido *(12/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16 días de tiempo transcurrido *(12/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 25 días de tiempo transcurrido *(4/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 25 días de tiempo transcurrido *(4/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2027 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 50,00 — Fecha de vigencia (desde): 25 días de tiempo transcurrido *(4/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- No. de SMMLV: 200

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
AQUA SAI LIC S.A.S	230.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	350.889.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		350.889.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020002880088	2024	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
4048	CDP	No se ha iniciado		350.889.000 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

Información

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

Precio estimado total: 80.000.000 COP

Número del proceso CS-001-SPIF-2024

Título: SERVICIOS LOGÍSTICOS (A TODO COSTO) PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES ZONAS AFECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA ATENDER Y MITIGAR LA TEMPORADA SECA DE ACUERDO AL DECR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SERVICIOS LOGÍSTICOS (A TODO COSTO) PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES ZONAS AFECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA ATENDER Y MITIGAR LA TEMPORADA SECA DE ACUERDO AL DECRETO No. 018 DEL (23 DE ENERO DE 2024) POR EL CUAL SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 7/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Carrera 50 No 52-114 Barrio El Centro San Pedro De Uraba Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 83101501 - Abastecimiento de agua

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 80.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
83101501	SERVICIOS LOGÍSTICOS (A TODO COSTO) PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES ZONAS AFECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA ATENDER Y MITIGAR LA TEMPORADA SECA DE ACUERDO AL DECRETO No. 018 DEL (23 DE ENERO DE 2024) POR EL CUAL SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA	Contratación directa.	Recursos propios	80.000.000,00 COP	Unidad de contratación SPU

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proceso 28 días de tiempo transcurrido *(7/03/2024 5:14:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 28 días de tiempo transcurrido *(8/03/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 28 días de tiempo transcurrido *(8/03/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 7/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ◉ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 28 días de tiempo transcurrido *(8/03/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/09/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 28 días de tiempo transcurrido *(8/03/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/09/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 28 días de tiempo transcurrido *(8/03/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/03/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ No. de SMMLV 200

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
FUNDACION DARLEYS PEREZ	80.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	80.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	80.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024056650007	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
00175	CDP	No validado	80.000.000 COP	80.000.000 COP	00-00-000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 80.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

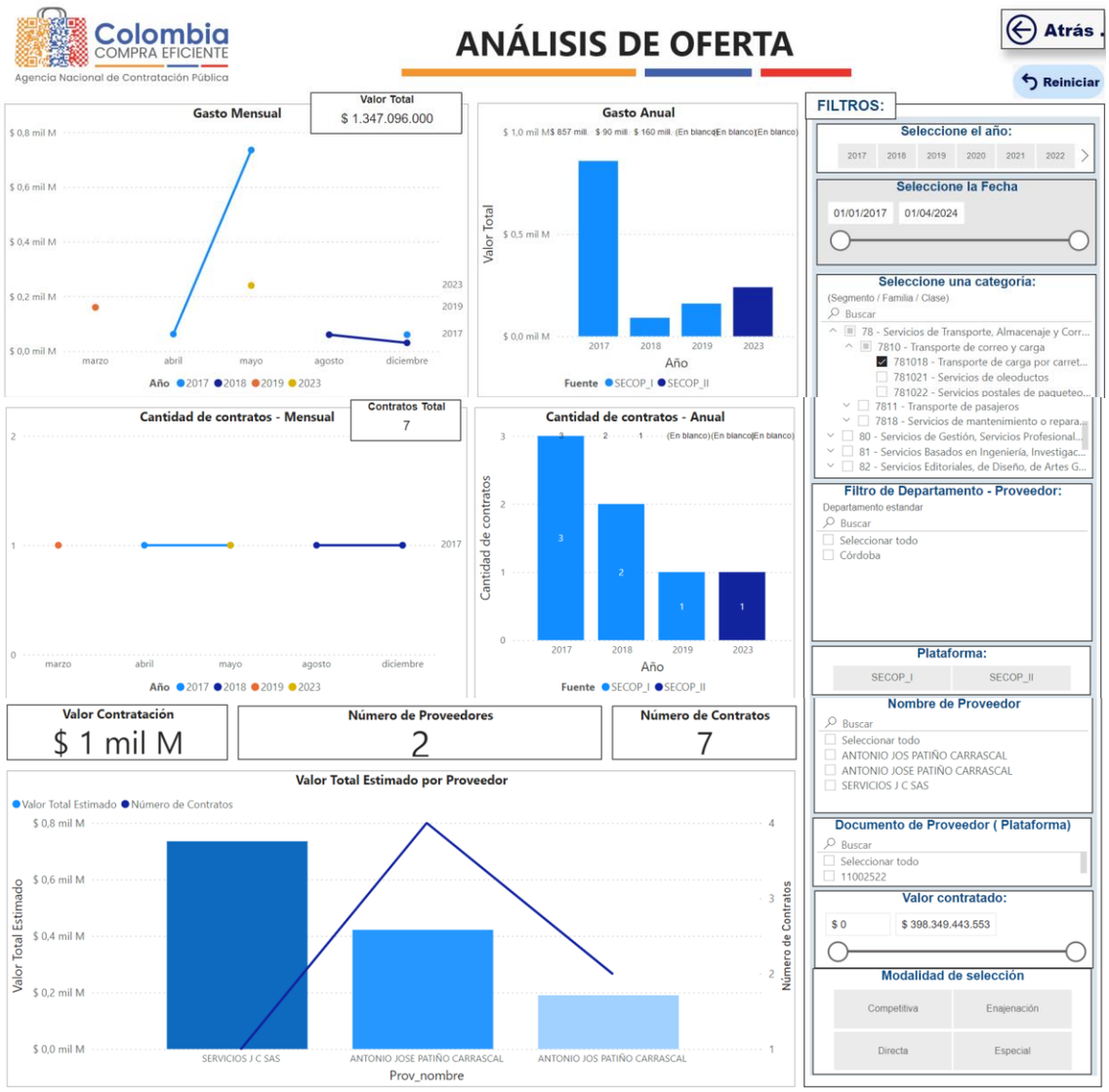
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

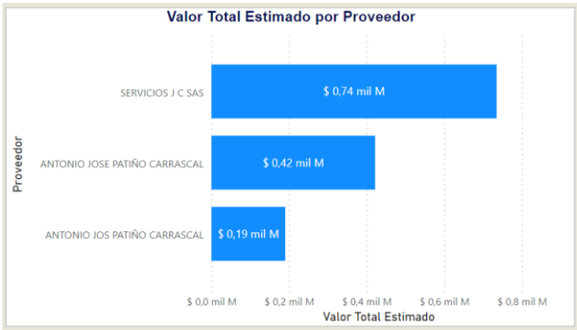
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

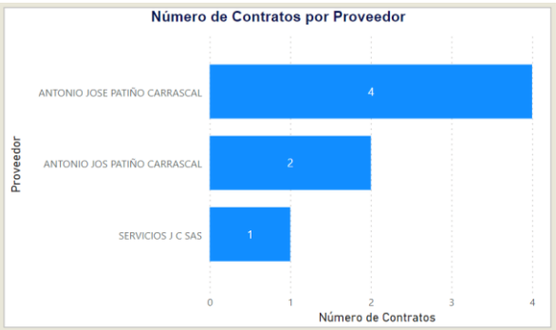
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

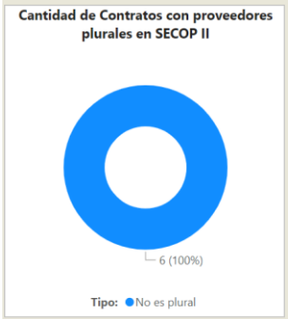


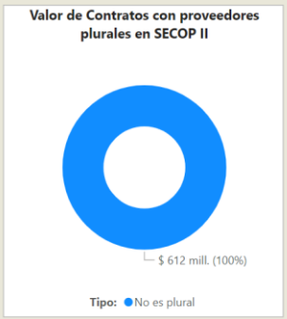
Alcaldía de
MONTERÍA

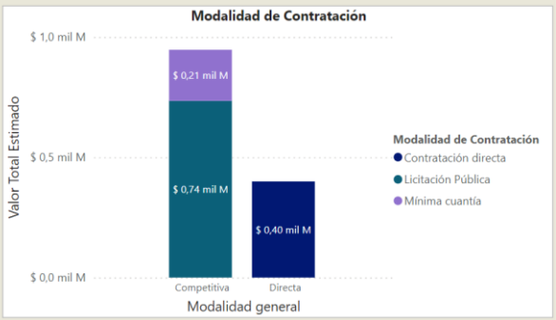
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

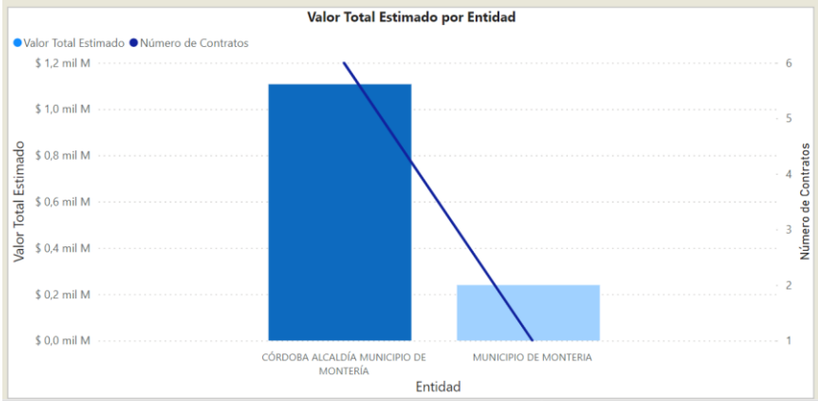


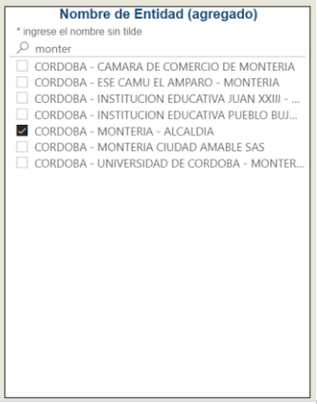












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018		2019			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	$ 90.240.000	6,70%	1	$ 160.000.000	11,88%	1	$ 239.856.000	17,81%	7	$ 1.347.096.000	100,00%
Total	**$ 90.240.000**	**6,70%**	**1**	**$ 160.000.000**	**11,88%**	**1**	**$ 239.856.000**	**17,81%**	**7**	**$ 1.347.096.000**	**100,00%**

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Provincia	Localidad
AGUA MAR TRANSPORTE DE AGUA POTABLE S A S	CUNDINAMARCA	FUNZA
AGUAZUL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE SAS	BOGOTA	BOGOTA
TRANSPORTE DE AGUA POTABLE S A S	LA GUAJIRA	RIOHACHA
TRANSPORTE Y SUMINISTROS AGUAS BLANCAS DE COLOMBIA S A S	SANTANDER	SIMACOTA
TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S A S	BOLIVAR	CARTAGENA
TRANSPORTES ECOLOGICOS DE LODOS Y AGUAS RESIDUALES S A S	ANTIOQUIA	MEDELLIN
TRANSPORTE DE AGUA POTABLE ALFONSO RAMIREZ RUBIO SAS	BOGOTA	BOGOTA
TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S A	ANTIOQUIA	MEDELLIN
TRANSPORTE DE AGUA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA S A S	VALLE	ZARZAL
TRANSPORTES AGUA RIO S A S	CESAR	RIO DE ORO
TRANSPORTE DE AGUA EL REY SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA
TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA J B SAS	BOGOTA	BOGOTA
EMPRESA COLOMBIANA MULTIMODAL DE TRANSPORTES S A S	MAGDALENA	SANTA MARTA
TRANSPORTE AGUA DE DIOS S A S	BOGOTA	BOGOTA
TRANSPORTE PUBLICO FLUVIAL DE CARGA Y PASAJEROS LOS AGUALIMPIA S A S	CHOCO	RIO QUITO
TRANSPORTES AGUA POTABLE AVILA SAS	BOGOTA	BOGOTA
TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION GO SAS	CUNDINAMARCA	RICAURTE
AGUA XXI INGENIERIA SAS	RISARALDA	PEREIRA
AGUAS DEL PARAISO S A E S P	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
AGUA MANANTIAL LA MARIA S A S	RISARALDA	PEREIRA

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

SERVICIOS JC SAS
ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

#	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	830072334-4	INVERSIONES GLP & CIA S.A.S.	2,09	75,00%	9,17	36,00%	9,00%
2	11002522	ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL	7,39	34,00%	2,6	6,00%	4,00%
3	830090037	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.	2,44	36,24%	29,39	55,02%	35,08%
4	800022403	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS	16,39	36,00%	54,47	28,00%	17,00%
5	890211325	TRANSPORTES CALDERON S.A	1,66	44,94%	933,74	28,00%	17,00%
6	830117701	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	3,49	32,00%	2,68	62,00%	42,00%
7	805028887	Transportes Especiales Uno A S.A.S.	3,17	53,00%	2,19	19,00%	9,00%
8	830033581	Transportes Especializados JR SAS	2,57	29,00%	153,09	30,00%	21,00%
9	901102488	J.M.A ASOCIADOS S.A.S	2,7	36,00%	1,23	20,00%	12,70%
10	900741538	SURTI AGUA Y SERVICIOS MPD SAS	2,05	24,00%	23,52	33,00%	25,00%
		MIN	1,66	75,00%	1,23	6,00%	4,00%
		PROMEDIO	4,40	40,02%	121,21	31,70%	19,18%
		MEDIANA	2,635	36,00%	16,345	29,00%	17,00%
		MEDIA ACOTADA	3,24	37,65%	34,64	31,13%	18,22%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central.

Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,66)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 75,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,23)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio. Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 6,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos. Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 4,00 %)**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,66
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 75,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 1,23 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 6,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por **revisión de precios por**

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANALISIS DEL SECTOR

Solicitud de cotizaciones.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor estimado de la presente contratación es hasta la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($350.000.000 M/CTE.),** monto agotable**,** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato. Este valor está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 24002352 de 13 de noviembre de 2024 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($350.000.000 M/CTE.).**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 adicionado mediante el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MENOR VALOR
1	ALQUILER DE CARRO TANQUE PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABILIZADA A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CON CAPACIDAD PARA 9 M3. (Incluye conductores, combustible y peajes)	VIAJE	$410.000

Para el cálculo del Valor Estimado de los servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, para obtener el valor final, se envió solicitud de cotizaciones a varias empresas del sector, teniendo respuesta de tres empresas, que presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el menor valor unitario, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CARLOS QUINTERO PERNET	ANTONIO J. PATIÑO	ALSAN S.A.S.	MENOR VALOR
1	ALQUILER DE CARRO TANQUE PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABILIZADA A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CON CAPACIDAD PARA 9 M3. (Incluye conductores, combustible y peajes)	VIAJE	$450.000	$410.000	$430.000	$410.000

Para constancia se firma en Montería a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2024

Firmado digitalmente por trust_

ANTONIO SIERRA ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Luis Ordosgoitia – Jefe de Oficina GIR y ARD

Carmen J. Morales – Contratista SGOB

Revisó: Eduardo Estrada Coronado – Contratista SGOB

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM